



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700162241
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5
 Destino: GONZALO SALAMANCA MOLANO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2098	Fecha:	14 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GONZALO SALAMANCA MOLANO, VICTOR MANUEL SALAMANCA MOLANO y SIMON SALAMANCA MOLANO.
NIT o CC:	9522740, 9518460 y 9521358.
Predio Numero:	01010000095400280000000000 (010109540028000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 15 6A 39 S
DIRECCION DE COBRO	K 15 6A 39 S

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores **GONZALO SALAMANCA MOLANO, VICTOR MANUEL SALAMANCA MOLANO y SIMON SALAMANCA MOLANO**, identificados con la cédulas de ciudadanía y/o NIT No. **9522740, 9518460 y 9521358**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000095400280000000000(010109540028000)** el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-133443** . En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 15 6A 39 S**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000095400280000000000 (010109540028000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2024** del predio identificado con el código Catastral No. **0101000009540028000000000** conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 15 6A 39 S**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida
0101000009540028000000000	9.522.740	202124192	0	943	0
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 15 6A 39 S	
GONZALO SALAMANCA MOLANO	2021 a 2024		Avaluo	\$ 78.629.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-133443	06/12/2024	2020	19/10/2020	\$ 756.025

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sub.Bombasil	Alumbrado	Saldos/Dev	Otros	Total
2021	0.005	70.026.000	420.156	483.756	0	0	8.403	0	0	8.403	912.315
2022	0.009	72.127.000	649.143	571.304	0	0	12.983	0	0	12.983	1.233.430
2023	0.009	75.236.000	677.124	320.865	0	0	13.542	0	0	13.542	1.011.531
2024	0.006	78.629.000	471.774	58.605	0	0	9.435	0	0	9.435	539.814
TOTALES			2.218.197	1.434.530	0	0	44.363	0	0	44.363	3.697.090

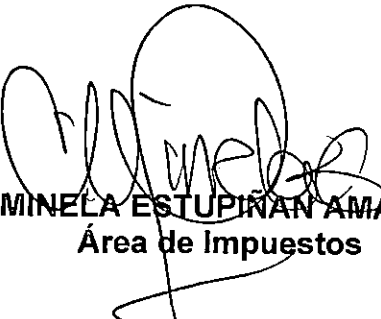
Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761392

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

I. lote nuevo

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX
73
SD2

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

1

2

3

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761392



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

K 15 6A 39 S

Nombre GONZALO SALAMANCA MOLANO
Teléfono: 3106729531
País: COLOMBIA
email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 9522740
Cód. Postal: 152211507

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2098 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega Licencia No. 003 de Marzo 2001. MANTENIMIENTO No. 1778 de Sept. 2001.



0071873

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761392	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GONZALO SALAMANCA MOLANO		
	Dirección	K 15 6A 39 S	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Nombre Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		10	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO.

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by (SERVIENTREGA S.A.) Date: 2025.04.10 09:03:17 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	10	4	2025	9	3	2233357880

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6° N° 51 - 174 8G 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233357880



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 10 / 4 / 2025 09 : 02

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.. 2233357880

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD:	SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130		
	País: COLOMBIA		Cód, Postal:		
	email:				

Dice Contener: 2234761392

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Servicio de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 8/2001, MINTIC; Licencia No. 178 de Sept. 7/2010.